Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

FECHA: 07 de agosto de 2026.

LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Valencia- Córdoba, al día 07 del mes de agosto del año 2026, siendo las 08:00 am, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia: Doctora. **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, procede a la escogencia de la propuesta para: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0287 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD**.**"

Escogencia de la Propuesta.
Con el propósito de evaluar la propuesta presentada y de escoger al proponente para desarrollar el objeto del Contrato a suscribir PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0287 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD.

Se presentó la siguiente propuesta: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0287 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD", por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/C.**

El gerente evaluó la propuesta presentada y opto por escoger dicha propuesta presentada **LEIDY BEATRIZ HERRERA RUIZ**, identificada con CC. No. 45.565.393 de Cartagena. En razón a: 1) Que ésta se encuentra acorde con las necesidades de la Empresa, 2) El Oferente acredita idoneidad y experiencia y debido a que la oferta presentada es necesaria. De igual forma el valor de esta oferta se ajusta al presupuesto de la E.S.E., que se destinó para las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Valencia, a los siete (07) días del mes de agosto del año 2026.

A.V.J

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente.

Elaboró: Armando julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.